EVALUACIÓN DEFINITIVA
INFERIOR A 20 SMMLV CONFORME A DECRETOR 1075, DECRETO 1082 DE 2015 Y MANUAL DE CONTRATACION No. 2026-007

En Fusagasugá, a los (02) días del mes de septiembre del Dos Mil Veintiséis (2026), el Señor Rectoa Licenciado JUAN CARLOS SERNA LOPEZ, en calidad de representante legal de la I.E.M. TECNICA TEODORO AYA VILLEVECES, la señora OLGA MARINA HORTUA CAMARGO en calidad de Auxiliar Administrativo (e), 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015; proceden a evaluar y verificar los requisitos de las ofertas presentadas para el objeto contractual de:

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO, LIMPIEZA Y ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS A LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICA TEODORO AYA VILLAVECES DE FUSAGASUGA"

REF: EVALUACION Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 1082 de 2015, artículo 27 del Decreto 1510 de 2013, Manual de Contratación, Consejo Directivo de la Institución Educativa Municipal, la verificación de los requisitos habilitantes se hará únicamente con el proponente que haya ofertado el precio más bajo, para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso.

Decreto 1082 de 2015; articulo 2.2.1.1.2.2.6 Adjudicación con oferta única: La Entidad estatal puede adjudicar el contrato, cuando solo se haya presentado una oferta que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de la invitación pública.

1. RECEPCION OFERTAS

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	ORDEN DE ENTREGA
ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES	$25.000.000	1

ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES

POR UN VALOR TOTAL DE: Evaluada la propuesta económica: de **ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES,** con una propuesta por un valor total de: SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO DISPONIBLE. VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) mcte.

a.- **REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO**:

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
PRESENTACION OFERTA	**SI**	1 – 5	Se revisa y se encuentran relacionados todos los ítems solicitados	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITA	**SI**	23 - 27	Copia ACTA LIQUIDACION IEM TEODORO AYA VILLAVECES $20.000.000 Y ACTA LIQUIDACION EBEN EZER $11.497.800	CUMPLE
FICHA TECNICA	SI	28 - 55	Presenta fichas de los ítems solicitados	CUMPLE
CALIDAD, GARANTIA	SI	28	Compromiso	CUMPLE

Evaluada la propuesta ante el estudio previo y el aviso de la invitación publica número 2026-007, publicada en la página del SECOP la oficina misional decide:
* El valor propuesto en estudios e invitación 2026-007 fue de $25.000.000 mcte. Y el valor total de la propuesta es $25.000.000 mcte . El cual es igual al valor propuesto, por lo tanto, cumple con el análisis financiero.
-El proponente cumple con los ítems propuestos en el estudio previo
-El proponente cumple con las cantidades pedidas
-el proponente cumple con la descripción pedida en cuantías, cantidades, medidas y cualidades cualitativas y cuantitativas de insumos.

B.- REVISION DOCUMENTOS DE CONTENIDOS JURIDICOS

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	SI	2	Tamaño original	CUMPLE
Cámara y comercio	SI	7, 8	FECHA (05-06-2026)	CUMPLE
Certificado de aportes	SI	10	PLANILLA Y SOPORTES	CUMPLE
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	9	REGIMEN ORDINARIO	CUMPLE
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	SI	12	FECHA (10-06-2026)	CUMPLE
Certificado de limitaciones a la capacidad	SI	13	FECHA (10-06-2026)	CUMPLE
Certificado de la Contraloría General de la República – Antecedentes Fiscales	SI	14	CON FECHA DE EXPEDICION (28-08-2026) NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	CUMPLE
Certificado de la Procuraduría General de la Nación – Antecedentes Policivos	SI	15	DE FECHA (28-08-2026) NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	CUMPLE
Certificado de la policía - Antecedentes penales	SI	16	DE FECHA (28-08-2026) NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	CUMPLE
Certificado medidas correctivas	SI	17	DE FECHA (28-08-2026) NO SE ENCUENTRA VINDULADO SISTEMA REGISTRO NACIONAL	CUMPLE
Delitos contra menores	SI	19	DE FECHA (30-08-2026)	CUMPLE
Autorización delitos sexuales	SI	18	AUTORIZACION	CUMPLE

Cuenta bancaria	SI	11	Copia de fecha (31-08-2026)	CUMPLE
Declaración de renta	SI	21	copia	CUMPLE
Consulta REDAM	SI	20	DE FECHA (28-08-2026)	CUMPLE
Inscripción y/o Pago industria comercio	SI	22	FECHA 20-03-2026	CUMPLE

1. RESUMEN GENERICO DE LAS PROPUESTAS:

PROPONENTE	CUMPLE JURIDICAMENTE	CUMPLE TECNICAMENTE	HABILITADO
ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES	**SI**	**SI**	**SI**

La Rectora de la IEM TECNICA TEODORO AYA VILLAVECES de Fusagasugá, deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 2474 de 2008 y teniendo en cuenta que se trata del procedimiento contemplado en Decreto 4791 de 2008 y el Decreto 1510 de 2013, y el manual de contratación, consejo directivo de la Institución Educativa, se realizó la verificación de la oferta y se estableció que el Oferente **ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES** cumplió con todos los requisitos mínimos habilitantes y técnicos, estipulados en la invitación publica 2026-007. Por lo tanto, la oficina de rectoría recomienda celebrar el contrato con de **ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES**

LIC. JUAN CARLOS SERNA LOPEZ
ORDENADOR DEL GASTO

OLGA MARINA HORTUA CAMARGO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (E)

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Nombre del archivo sistematizado ESCRITORIO contratación 2026
Carpeta contratación 2026 carpeta individual – ASEO
Elaboro: Olga Marina Hortua Camargo Auxiliar Administrativo (e)
Reviso y Aprobó: Lic. Juan Carlos Serna López - Rector
Reviso Asesora Jurídica SEM